ADENDA N° 01/2015
CONTRATO ABIERTO MH N° 27/2015
PROVISIÓN DE PERIÓDICOS, CON LA FIRMA EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.
CD AD REFERENDUM N° 58/14 – ID 283757

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil quince, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa **CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ**, con Cedula de Identidad N° 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 117, de fecha 26 de agosto de 2013, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra la firma **EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A. (5 DÍAS)**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la Avda. España 1755 e/ República Dominicana y Pitiantuta, teléfono N° (021) 204114, representada para este acto por el Señor **ENRIQUE RAFAEL RODRIGUEZ DUARTE**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.111.000, en su carácter de Representante. La firma cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80064796-3 y convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Adenda del Contrato Abierto se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución D.A. N° 1173, de fecha 17 de diciembre de 2015. Asimismo, se hace mención que el Contrato Abierto a ser adendado tiene fecha de celebración el 06 de febrero de 2015, en el marco de la **Contratación Directa N° 58/2014 Provisión de Periódicos Ad Referéndum – ID 283757**, aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución D. A. N° 33, de fecha 20 de enero de 2.015.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato Abierto, en modificar el punto 4.2 de la Cláusula Cuarta, quedando la misma como sigue:

4. "CLÁUSULA CUARTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

4.2 Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que el valor total asciende a un monto máximo de (Gs. 9.540.000) GUARANIES NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), estos montos son nominales; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios prestados a entera satisfacción de LA CONTRATANTE, en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR y adjudicada por Resolución.----------

EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PAZ Y JUSTICIA

Contrato Abierto Vigente hasta un monto máximo aprobado por Resolución D.A. N° 33 del 20-01-15	**Gs.**	**7.950.000.-**
Ampliación hasta un monto máximo aprobado por Resolución D.A. N° 1173 del 17/12/15	**Gs.**	**1.590.000.-**
Total del Contrato Ampliado	**Gs.**	**9.540.000.-**

ADENDA Nº 01/2015
CONTRATO ABIERTO MH Nº 27/2015
PROVISIÓN DE PERIÓDICOS, CON LA FIRMA EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.
CD AD REFERENDUM Nº 58/14 – ID 283757

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en el párrafo anterior, quedando invariables y sin modificación alguna; todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Provisión de Periódicos Ad Referéndum.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato Abierto MH 27/2015, constituida por dos páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. ENRIQUE R. RODRÍGUEZ DUARTE — REPRESENTANTE — EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.

NATALIA R. PALACIOS P. — DIRECTORA ADMINISTRATIVA — MINISTERIO DE HACIENDA

EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.